

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10138

Concediendo permiso al ciudadano peruano don Eduardo Mathews Eguren para entrar al servicio de las armas en los Estados Unidos de Norte América.

Lima, 28 de diciembre de 1944

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 1º del artículo 7º de la Constitución del Estado, concede permiso al ciudadano don Eduardo Mathews Eguren, para que entre al servicio de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Norte América, conservando su nacionalidad.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Diez Canseco, Presidente del Sen-
sidente.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Pre-
sidente.

J. Bustamante y Ballivián, Secretario
del Senado.

J. Teves Lazo, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de
la República.

Lima, 29 de diciembre de 1944.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese

MANUEL PRADO.

Manuel C. Gallagher.